



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0027004/2010

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la señora Graciela Susana Lascano, desde el 20 de mayo al 11 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

que el Area Personal informa que la mencionada agente ocupa el cargo de 366-5 con funciones en el Area Profesorado y Concursos, acumulando al inicio de la presente, 125 días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 93º-Decreto 366/06) concedida a la señora **GRACIELA SUSANA LASCANO**, legajo 25120, desde el 20 de mayo al 11 de junio de 2010, en el cargo categoría 366-5 con funciones en el Area Profesorado y Concursos.

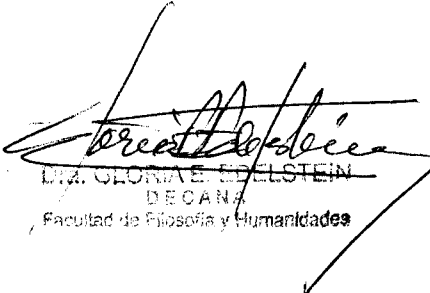
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 JUN 2010

RESOLUCION Nº 1034

bg


RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


GRACIELA SUSANA LASCANO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades